



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Aspectos operacionales del Programa
Internacional para la Erradicación
del Trabajo Infantil (IPEC)**

1. En la 288.^a reunión (noviembre de 2003) del Consejo de Administración, la Comisión de Cooperación Técnica tuvo ante sí las actas de la decimotercera reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC, celebrada el 10 de noviembre de 2003, y convino en que se presentase un informe escrito a la reunión de marzo de 2004 de la Comisión sobre los aspectos prácticos del IPEC, como se había hecho los años anteriores.
2. El presente informe sobre los aspectos prácticos del IPEC consta de los anexos siguientes:
 - Anexo I: La acción del IPEC contra el trabajo infantil, 2002-2003.
 - Anexo II: Acta resumida de la decimotercera reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC, celebrada el 10 de noviembre de 2003.

Ginebra, 26 de enero de 2004.

Presentado para información.

Anexo I

La acción del IPEC contra el trabajo infantil, 2002-2003

Habida cuenta de que esta parte del documento tiene que reflejar los resultados más actualizados, el anexo I se presentará más adelante en forma de publicación independiente.

Anexo II

Acta resumida de la decimotercera reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC (10 de noviembre de 2003)

1. La decimotercera reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC se celebró en la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra, el 10 de noviembre de 2003 a las 15 horas.
2. El Sr. Kari Tapiola, Director Ejecutivo del Sector de las Normas y de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, inicia la reunión. Da la bienvenida a los participantes y les invita a ver un vídeo en el que se presenta el manual para la planificación de la acción de los Programas de Duración Determinada (*Time-Bound Programme Manual for Action Planning*), elaborado recientemente.
3. *El Sr. Tapiola* pide disculpas a los miembros no anglófonos ya que, de momento, el vídeo y el manual sólo están disponibles en inglés, y les informa que las versiones española y francesa estarán terminadas en marzo de 2004.
4. Tras la presentación del vídeo, el Sr. Tapiola da la bienvenida a los participantes, que representan a más de 85 países receptores y 30 donantes y les agradece la confianza que han depositado en el Programa IPEC. El Sr. Tapiola informa a la reunión que el número actual de ratificaciones de los Convenios núms. 138 y 182 es 130 y 147 respectivamente (en relación con las 132 registradas hace casi un año). Ello significa que, tres cuartos de los Estados Miembros han ratificado el Convenio núm. 138 y cuatro quintos el Convenio núm. 182. Se está llevando a cabo la evaluación del programa global IPEC. Dicha evaluación la está realizando PROGRAM con la ayuda de consultores externos que examinarán los logros del programa IPEC y los evaluarán en relación con las prioridades y objetivos de la OIT. Esta evaluación proporcionará a los mandantes, a la Oficina y a los asociados la oportunidad de reflexionar sobre los programas y las actividades del IPEC. La evaluación se realizará con un enfoque participativo y el equipo de evaluación se reunirá con los mandantes durante la reunión del Consejo de Administración. Antes de que se inicien los debates se distribuirá un proyecto de mandato, por lo que se insta a los miembros del Consejo de Administración y a los demás mandantes a que cooperen plenamente con el equipo de evaluación.
5. El orden del día de la reunión se aprueba tal como se había propuesto.
6. El acta resumida de la duodécima reunión del Comité Directivo Internacional del IPEC (celebrada el 11 de noviembre de 2002) se aprueba sin reserva alguna.
7. *El Sr. Röselaers*, Director del Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil, da la bienvenida a los representantes de los donantes y de los países participantes, así como a los representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Hace un resumen de los logros del IPEC, que se han evaluado en relación con los objetivos, indicadores y metas fijados en el Programa y Presupuesto para 2002-2003, teniendo en cuenta que las cifras presentadas son provisionales ya que todavía no ha concluido el bienio. El Programa ha beneficiado a un total de 1.200.000 niños, directa o indirectamente, lo que supera en un 20 por ciento la meta fijada. Se ha logrado llegar a muchos más niños en este período mediante campañas nacionales y actividades de concienciación. Desde el 17 de junio de 1999, fecha en que se adoptó el Convenio núm. 182, se ha registrado un total de 202 ratificaciones de los dos convenios relativos al trabajo infantil. Estas ratificaciones explican, en parte, la gran demanda continua de asistencia y asesoramiento a la que el IPEC ha intentado dar respuesta. La ejecución del Programa en 2003 se estimó en 48 a 50 millones de dólares de los Estados Unidos, es decir aproximadamente 90 millones de dólares para el bienio, lo que representa un incremento del 58 por ciento en comparación con el bienio 2000-2001. Destaca la positiva evolución del índice de ejecución, que aumentó del 30 por ciento en 1999 al 60 por ciento previsto para finales de 2003. El Sr. Röselaers señala que el IPEC pondrá en marcha catorce ambiciosos Programas de Duración Determinada para finales de 2003, lo cual supone un considerable incremento respecto de los tres del pasado bienio. Los métodos para el diseño y la puesta en marcha de dichos programas se han creado y evaluado en colaboración con los mandantes y los asociados. De igual forma, se han desarrollado métodos para investigar el trabajo infantil y se han codificado en dos manuales. Está previsto un importante estudio global sobre los costos y beneficios de la eliminación del trabajo infantil y se han elaborado muchas otras publicaciones, informes e

instrumentos de política durante este bienio. En cuanto a las mejoras de la gestión, el Sr. Röselaers hace alusión a los continuos esfuerzos por descentralizar determinadas funciones desde la sede a las estructuras regionales y en el terreno. Un gran número de miembros del personal del IPEC han recibido formación y se han introducido mejoras en la eficiencia y rendición de cuentas de los procedimientos de compra y contratación, en consulta con FINANCE, PROCUREMENT y JUR. Se ha concluido un manual de operaciones del programa IPEC (Programme Operations Manual), que puede ser consultado en línea (de momento, solamente en inglés). Durante 2003, se han llevado a cabo actividades nacionales y globales de promoción para luchar contra el trabajo infantil. El Sr. Röselaers alude a la celebración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil (12 de junio), en la que participó Su Majestad la Reina Rania de Jordania, así como al desarrollo de la campaña «Tarjeta roja al trabajo infantil» en el marco de numerosos acontecimientos deportivos, y al programa «Defensa de los derechos del niño a través de la educación, las artes y los medios de comunicación» (SCREAM), en el que han participado muchas instituciones y grupos del mundo entero. El Sr. Röselaers hace referencia a la reciente Reunión de los Ministros de la Unión Europea responsables de las cuestiones relativas a la infancia, celebrada en Lucca (Italia), en la que la presentación de los programas e iniciativas del IPEC recibió una cálida acogida. Da también la bienvenida a los representantes de dos nuevos donantes, la Iniciativa internacional del cacao y la Fundación para acabar con el trabajo infantil en el sector del tabaco (ECLT). Por último, el Sr. Röselaers expresa su esperanza de que el IPEC reciba orientación de los mandantes de la OIT, de los países participantes, de los organismos donantes y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores durante los debates sobre el informe de actividades, para ayudar así al programa a superar los desafíos que plantea la reducción del trabajo infantil y, sobre todo, la erradicación de las peores formas de trabajo infantil de la manera más rápida y definitiva posible.

8. *El portavoz del Grupo de los Empleadores* felicita al IPEC por el informe y acoge con agrado la distinción conceptual entre el trabajo tolerado y legal para los niños, el trabajo infantil que debería eliminarse y las peores formas de trabajo infantil. Asimismo, acoge con beneplácito que se atribuya importancia al establecimiento de prioridades para erradicar eficazmente las peores formas de trabajo infantil. Expresa satisfacción por las ratificaciones registradas y por las medidas concretas adoptadas por los países que han ratificado los convenios. Hace hincapié en la importancia de las consultas nacionales para incluir la cuestión del trabajo infantil en los programas de cada país. Aunque reconoce la importancia de los proyectos piloto a pequeña escala, respalda la evolución de la función del IPEC como facilitador y asesor de los procesos nacionales. Toma nota de los buenos ejemplos presentados en el informe y respalda la compilación y el intercambio de buenas prácticas entre los países. Acoge también con agrado la sección relativa a los costos y beneficios de la eliminación del trabajo infantil. Indica que los costos los soportan a corto plazo los individuos en circunstancias muy duras y que los beneficios los disfruta a largo plazo la sociedad en su conjunto. Aprecia las iniciativas del tabaco y del cacao, pues considera que la participación de los actores sociales garantiza el éxito a largo plazo. Insiste en la importancia de que los actores sociales participen en las actividades de lucha contra el trabajo infantil. Señala que es necesario que los países incorporen la cuestión del trabajo infantil en sus programas de desarrollo y que es importante que proporcionen alternativas económicas a las familias. Indica que los empleadores respaldan plenamente la labor del IPEC, tanto en el ámbito macroeconómico como en el microeconómico. En el ámbito macroeconómico, muchas organizaciones de empleadores han elaborado proyectos nacionales para eliminar la pobreza, y, en el ámbito microeconómico, los empleadores pueden proporcionar información sobre las alternativas locales productivas. Aunque los empleadores no se oponen al fortalecimiento de la legislación nacional para adecuarla a las normas internacionales, como en el caso de los Convenios núms. 138 y 182, señalan que algunos países pretenden resolver el problema simplemente legislando contra el mismo. Esta medida puede tener efectos negativos y hacer que el problema sea menos visible y más difícil de combatir. Señala con agrado que hay países que han elaborado buenas políticas y medidas de empleo que pueden ser compartidas con otros países. Dado que el VIH/SIDA es una de las causas del trabajo infantil, es importante que el IPEC colabore con el ONUSIDA, ya que se trata de una organización internacional cuyo mandato es la lucha contra esa pandemia. La Organización Internacional de Empleadores (OIE) ha elaborado directrices para los empleadores relativas al VIH/SIDA en el empleo y a la forma en que los empleadores pueden contribuir en este ámbito. Señala que en 2004 los empleadores examinarán la forma de aumentar su acción contra el trabajo infantil mediante proyectos financiados por el Gobierno noruego. Se muestra satisfecho por el progreso realizado por el IPEC y los nuevos donantes que se han adherido al Programa durante el bienio, si bien muestra preocupación en cuanto a la sostenibilidad de la acción. Según el informe, se ha reducido la financiación con cargo al presupuesto ordinario para el IPEC. Es importante que los documentos del proyecto identifiquen

con claridad la participación de todos los actores sociales. Espera que en el futuro el informe pueda elaborarse de manera más oportuna y sugiere que la reunión del Comité Directivo Internacional se celebre durante una jornada completa, con el fin de facilitar el intercambio y propiciar una reunión más interactiva.

9. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* toma nota con satisfacción de que el informe incluya muchas de las cuestiones que plantearon los trabajadores en la última reunión. Lamenta haber recibido el informe tan sólo unos días antes, y sugiere que en el futuro se distribuya con más antelación. Seguidamente aborda algunos puntos generales. El debate que tiene lugar en la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración no es lo suficientemente amplio para permitir una plena participación y una auténtica integración del IPEC en la cooperación técnica de la OIT. Cuando se iniciaron las actividades del IPEC, con financiación alemana, dicho programa tenía una naturaleza excepcional, pero ahora, tras la adopción por la OIT de la Declaración y el Convenio núm. 182, la eliminación del trabajo infantil se ha convertido en una prioridad para la Organización, por lo que el IPEC y la OIT deberían trabajar conjuntamente. Se puede pedir a los Estados Miembros una contribución más decisiva, y se debería evitar cualquier duplicación de las labores del IPEC y de la OIT y lograr una mayor transparencia en la labor del IPEC. Considera que la dirección del IPEC está determinada principalmente por los donantes y la Secretaría, lo que puede tener un impacto negativo en la eficacia de la organización. El tratamiento de las cuestiones relativas al trabajo infantil fuera del Consejo de Administración debilita el tripartismo. El propósito del IPEC de eliminar el trabajo infantil está muy próximo a otros objetivos fundamentales de la OIT, como el fortalecimiento de los sindicatos y la lucha contra el trabajo forzoso y la discriminación. El IPEC debería colaborar más estrechamente con otros programas de la OIT, y contribuir así a la realización de los objetivos estratégicos de la Organización. Desde 2000, los Estados Miembros han mostrado cada vez más interés en el IPEC y han apuntado a la mejora de la eficacia de este Programa. Se han realizado propuestas para mejorar el funcionamiento del Comité Directivo Internacional. El orador señala que sería deseable que este Comité se reúna dos veces al año en vez de una. De no ser posible, sería preferible celebrar una reunión durante toda una jornada en marzo. Pide a la Oficina que examine seriamente estas propuestas con el fin de mejorar la labor del Comité Directivo Internacional.
10. En cuanto a los contenidos del informe «La acción del IPEC contra el trabajo infantil 2002-2003», el portavoz de los miembros trabajadores expresa satisfacción por el hecho de que en el Capítulo 2 de la Parte II se reconozca de manera explícita la importancia de la educación para la erradicación del trabajo infantil, ya que los trabajadores han insistido en esta cuestión en anteriores reuniones. Califica como enfoque positivo la referencia en el Capítulo 3 de la Parte II a los costos y beneficios de la erradicación del trabajo infantil. Señala que se requieren medidas más realistas y específicas para abordar los aspectos económicos de la lucha contra el trabajo infantil. Acoge con agrado el anexo B, que contiene información sobre los organismos encargados de la ejecución del programa IPEC, tal como se solicitó previamente. Señala que más de una cuarta parte del presupuesto del IPEC va destinado a las ONG. Es necesario aclarar cuáles son estas ONG, qué actividades desarrollan y cuáles son los resultados de dichos gastos. Señala que la colaboración con ACTRAV va en la buena dirección, si bien hay que intensificar los esfuerzos. La participación de los interlocutores sociales debería continuar una vez que se han puesto en práctica los programas del IPEC. Noruega ha proporcionado financiación para este fin. Las alianzas sectoriales, como las de las industrias del tabaco y del chocolate, hacen posible la participación de los interlocutores sociales, lo cual es digno de elogio. Felicita al IPEC por el incremento en el número de ratificaciones y hace hincapié en que se deben reforzar las capacidades jurídicas y las de los expertos. A pesar de que los trabajadores ya han solicitado dicha mejora en el pasado, esto no se ha incluido ni en el presupuesto ordinario de la OIT ni en el del IPEC. La erradicación del trabajo infantil se ha convertido en uno de los pilares de la labor de la OIT. Muchas ONG y otras organizaciones internacionales se ocupan también del trabajo infantil, lo que puede redundar en cierta competencia entre todos esos copartícipes. La OIT debe asegurarse de que se establezcan alianzas adecuadas y de que haya una buena colaboración entre todos los que se ocupan del trabajo infantil. Acoge con agrado la aplicación de los Programas de Duración Determinada, si bien señala que se debe garantizar la longevidad de dichos programas mediante financiación complementaria o a través de fondos del presupuesto ordinario de la OIT. Los programas por país del IPEC deben hacer hincapié en la importancia de la educación y colaborar con otras organizaciones para crear programas de educación, como la iniciativa Educación para Todos. En el anexo D se ofrece un resumen de diversas evaluaciones, si bien se necesita información más detallada. El orador insiste en el vínculo entre la erradicación del trabajo infantil y el Programa de Trabajo Decente. Reitera que ACTRAV y ACT/EMP deberían colaborar con el IPEC. El IPEC y ACTRAV deben celebrar reuniones oficiales

para debatir la forma en que los sindicatos pueden participar en la lucha contra el trabajo infantil en todos los países. Se requieren directrices para el personal del IPEC en el terreno acerca de esta colaboración, así como un informe anual sobre la colaboración entre los sindicatos y el IPEC. El IPEC debería colaborar más estrechamente con los trabajadores y con ACTRAV.

11. *El representante gubernamental de Sudáfrica* acoge con agrado el informe exhaustivo, y sobre todo la importancia atribuida a la evaluación y a los estudios e instrumentos analíticos de política, así como el grado y alcance de la labor de promoción. Sudáfrica ha realizado progresos significativos en la erradicación del trabajo infantil, tal como se resume en el recuadro 10 del informe. El representante gubernamental agradece al IPEC y al Departamento de Trabajo de los Estados Unidos su apoyo al Programa de Duración Determinada en Sudáfrica, aunque se requerirá un apoyo continuo para hacer frente de manera eficaz a este problema.
12. *El representante gubernamental de Francia* felicita a la Oficina y al equipo del IPEC por los datos, precisión, ejemplariedad y alta calidad del informe. El diseño y aplicación de 14 Programas de Duración Determinada no es suficiente, habida cuenta de la magnitud del problema, si bien se puede considerar como un excelente comienzo. El representante gubernamental destaca tres problemas: 1) en cuanto a la coherencia y las sinergias, sería necesario fortalecer los vínculos entre las actividades del IPEC y otros programas de la OIT e intercambiar los instrumentos y herramientas desarrollados por el IPEC y por otros programas (en el marco del Programa de Trabajo Decente). Para aumentar las sinergias se debería fortalecer el alcance de los Programas de Duración Determinada y la colaboración del IPEC con otros departamentos como, por ejemplo, con los proyectos sobre seguridad y salud en el lugar de trabajo y sobre educación. Se debería trabajar aún más en el área de la edad mínima de admisión al empleo; 2) se acoge con satisfacción el aumento y la diversificación de las asociaciones si bien se requiere más información sobre las normas, acuerdos financieros, y 3) a estas alturas, el IPEC debería estar mejor integrado en las actividades habituales de la OIT, sobre todo a través de una mayor participación del presupuesto ordinario de la OIT en la financiación total de los programas; se debería mantener un nivel similar de apoyo por parte de los donantes. Esto aumentaría también el control que ejerce la Oficina sobre un programa cada vez más complejo y facilitaría la integración del IPEC con otros departamentos de la OIT. El representante gubernamental de Francia señala también una errata en la página 4 de la versión francesa del informe, donde debería indicarse que es la OIT (y no el IPEC) el principal organismo de las Naciones Unidas que se ocupa de las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil. Manifiesta también preocupación por el hecho de que no se hayan incluido los países de África Occidental en el anexo D, ya que Francia ha financiado muchas de las actividades relacionadas con el SIMPOC en estos países.
13. *El representante gubernamental de Nepal* felicita a la Oficina por el informe exhaustivo y destaca la amplia cobertura del problema del trabajo infantil y las secciones temáticas. En Nepal, el trabajo infantil se ha incorporado entre los temas principales en materia laboral y de desarrollo. El IPEC está presente en Nepal desde 1995 y actualmente contribuye al desarrollo de un Programa de Duración Determinada. Durante los últimos ocho años, se han respaldado numerosas actividades de lucha contra el trabajo infantil en las cinco regiones de desarrollo del país, en las que han participado muchos asociados. Nepal ha incluido el trabajo infantil en su Documento de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) y se ha creado un Comité Directivo Nacional. En resumen, Nepal está plenamente comprometido con la lucha contra el trabajo infantil y cuenta con el apoyo de la OIT-IPEC y de la comunidad de donantes. Las preocupaciones principales del país son garantizar una ejecución eficaz del programa, asegurar la sostenibilidad del mismo y reducir la pobreza como medio para erradicar el trabajo infantil.
14. *El representante gubernamental de los Estados Unidos* da las gracias a la Oficina por el informe y felicita a la OIT-IPEC por los progresos realizados en el apoyo de la campaña global contra el trabajo infantil. Los Estados Unidos contribuyen a la aplicación del Convenio núm. 182, como ponen de manifiesto la financiación de siete nuevos Programas de Duración Determinada y el apoyo a la capacidad interna del IPEC en lo relativo al diseño, ejecución y evaluación del programa. Se acogería con agrado una mayor coherencia y sinergia con otras áreas del programa de la OIT. El representante gubernamental de los Estados Unidos expresa preocupación en cuanto a la estructura y metodología de la próxima evaluación del IPEC, incluido el escaso lapso de tiempo y los limitados recursos de que se dispone. Cinco días para proporcionar comentarios como parte del proceso de consultas para la preparación del mandato no es tiempo suficiente. El número de estudios de casos y visitas *in situ* es inadecuado para garantizar una generalización de las conclusiones que sea creíble. Por último, el representante gubernamental de los Estados Unidos

felicita a la OIT-IPEC por la preparación del manual para la planificación de la acción de los Programas de Duración Determinada.

15. *Un representante del Grupo de los Trabajadores* (el Presidente del Grupo de los Trabajadores en el Consejo de Administración) considera que en el vídeo mostrado al comienzo de la reunión no se valora la labor realizada con los sindicatos y los empleadores. Las iniciativas tripartitas deberían contribuir a aumentar la concienciación sobre las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil; hace falta información sobre los esfuerzos que la OIT-IPEC realizan para eliminar el flagelo de las peores formas de trabajo infantil. Como ejemplo, en la región del Caribe no existe apoyo por parte de los donantes para luchar contra determinadas formas de trabajo infantil, como la participación de los niños en la pornografía, en el tráfico de drogas y en la prostitución. Los donantes deberían considerar a los sindicatos como asociados, igual que lo hace la OIT, ya que sus objetivos son los mismos. Los sindicatos no son asociados exclusivos, sino que desempeñan funciones complementarias que consolidan la labor del IPEC, algunas de las cuales tienen que ver con la negociación colectiva. Los sindicatos son la conciencia moral de la sociedad y los que lideran la defensa de la salud y la seguridad en el lugar de trabajo. El congreso mundial de antiguos niños trabajadores, que organizarán en Italia la Marcha Mundial y los sindicatos italianos en 2004 es un ejemplo de las posibilidades de colaboración. Los empleadores y los sindicatos desempeñarán un papel esencial en este ejercicio para permitir la participación de antiguos niños trabajadores y promover la transformación de los compromisos gubernamentales en programas de acción.
16. *El representante gubernamental de Argentina* se muestra satisfecho por la calidad del informe. Dice que deberían ampliarse las sinergias con los programas desarrollados en áreas tales como la educación y la salud por otros organismos de las Naciones Unidas. El informe debería mencionar como ejemplo el programa subregional que se está llevando a cabo en la región del MERCOSUR con el apoyo del IPEC. Este programa ha dado resultados muy importantes, tales como un manual para los inspectores del trabajo, y se está elaborando un plan regional para luchar contra el trabajo infantil.
17. *El representante gubernamental de los Países Bajos* expresa satisfacción por los datos proporcionados en el informe, y sobre todo por la atención prestada a la educación (formal e informal, y a la formación profesional) para la erradicación del trabajo infantil. Ello está en consonancia con las prioridades de la política de cooperación para el desarrollo de los Países Bajos, es decir, la educación básica (en el marco de la Educación para Todos) y el VIH/SIDA. El representante gubernamental alienta al IPEC para que estructure su cooperación con otros organismos. El proyecto Comprender el trabajo de los niños y sus consecuencias (UCW), puesto en práctica por la OIT, el Banco Mundial y UNICEF, constituye un paso adelante en la buena dirección. El IPEC tiene visibilidad para su posible contribución a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, por lo que debería prestarse más atención a estos objetivos a través de los Programas de Duración Determinada. La incorporación de la cuestión del VIH/SIDA en todas las actividades del IPEC debería ser una prioridad para el futuro. Se plantea preocupación acerca de la evaluación del IPEC, la cual debería realizarse de manera correcta, y no precipitadamente.
18. *El representante gubernamental de Egipto* felicita al IPEC por los esfuerzos realizados contra el trabajo infantil y da las gracias a los países donantes por su continuo apoyo. El IPEC ha seguido promoviendo las ratificaciones, pero es más importante ayudar a los países a aplicar los convenios, concediendo prioridad a la urgente erradicación de las peores formas de trabajo infantil y a ofrecer soluciones y alternativas a los niños y sus familias. El representante gubernamental señala que el IPEC debería fortalecer la cooperación con el Banco Mundial y el UNICEF, así como con otras unidades de la OIT, y seguir promoviendo la incorporación del trabajo infantil en los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. Egipto anima al IPEC a que continúe con sus labores de descentralización, supervisión y evaluación. Egipto está comprometido con la eliminación del trabajo infantil al más alto nivel político. En este sentido, ha puesto en marcha campañas de aumento de la concienciación, así como medidas de protección social, y ha integrado las cuestiones del trabajo infantil en las políticas de desarrollo, empleo y educación. Egipto lamenta que se haya reducido el presupuesto del IPEC para las actividades que se desarrollan en este país.
19. *El representante empleador de la India* expresa preocupación en tres áreas, a saber: 1) el Comité Directivo Internacional del IPEC es un instrumento importante, y debería reunirse más de una vez al año para que tenga un mayor impacto en la labor del IPEC; 2) deberían reconocerse los numerosos esfuerzos conexos realizados fuera del IPEC y quizá elaborarse un segundo volumen del informe para abarcar dichas actividades; 3) el IPEC debería actuar con cautela antes de confiar proyectos a personas comprometidas en la lucha contra el trabajo infantil, ya que sin el debido apoyo en el país

el programa está condenado a una ejecución inapropiada. El representante empleador añade que, en vista de la importancia de la formación profesional, es necesario ampliarla en coordinación con otros departamentos de la OIT y organizaciones sociales. La asignación de recursos y la colaboración con los interlocutores sociales es esencial. En el futuro, se deberían dar oportunidades a las organizaciones de empleadores y a los sindicatos para lograr una mejor contribución a esta causa.

20. *El representante gubernamental de Italia* felicita al IPEC por el informe, el cual muestra resultados positivos. Italia reafirma la importancia de la colaboración entre la Unión Europea y la OIT, reforzada durante la presidencia italiana de la UE. El representante italiano alude a la reunión de Lucca, celebrada en septiembre de 2003, en la que se reiteró la prioridad de seguir prestando apoyo a la OIT en esta lucha. En la reunión de Lucca, la Presidencia italiana invitó a la OIT a presentar su programa. El representante gubernamental señala que para garantizar un impacto más eficaz es necesario aplicar una supervisión y evaluación más precisas. El Sr. Tapiola reconoce el enorme valor de la Declaración de Lucca.
21. *El representante gubernamental de la República Dominicana* da las gracias al IPEC y a la Oficina por el informe y expresa su reconocimiento por el apoyo de los donantes a las actividades en su país. El representante gubernamental informa sobre el desarrollo del Programa de Duración Determinada en la República Dominicana, el cual ha sido también respaldado por la Iniciativa educativa financiada por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Los objetivos de esta iniciativa consisten en dotar de mayor relevancia y atractivo a los colegios y facilitar el acceso al sistema educativo. Ello incluye mejoras en las infraestructuras de las escuelas y en la formación de los profesores. El Gobierno ofrece también beneficios adicionales como la «tarjeta escolar», el desayuno, los uniformes y materiales para los niños, así como el transporte. La República Dominicana está orgullosa de ser uno de los 102 países que han ratificado los dos convenios sobre el trabajo infantil.
22. *El representante gubernamental de Alemania* se felicita por la buena y constructiva cooperación con el IPEC. Alemania seguirá respaldando al IPEC, aunque lamenta que no sea posible disponer de financiación adicional comparable a la de años anteriores. Se destinarán fondos para proyectos en Europa Central y Oriental y en Asia Central en los sectores de la trata y las peores formas de trabajo infantil. Se podrá utilizar la suma de 2 millones de euros procedentes de los ingresos en concepto de intereses para proyectos en países de Asia Central. El representante gubernamental agradece la evaluación del programa del IPEC. La integración del IPEC en la OIT es sumamente importante, sobre todo la integración a las estructuras en el terreno. Pide una estrecha cooperación con el Banco Mundial y con la Red de Empleo de los Jóvenes de las Naciones Unidas. El representante gubernamental plantea dos preguntas: 1) ¿cuántos miembros del personal del IPEC son retribuidos con recursos del presupuesto ordinario?, y 2) ¿qué proporción del 13 por ciento de los gastos generales de administración se devuelven al IPEC?
23. *El representante gubernamental de la India* felicita a la Oficina por el informe presentado. El Gobierno de la India expresa preocupación en relación con el trabajo infantil en su país. En el marco del noveno plan quinquenal, se destinaron 40 millones de dólares de los Estados Unidos a un plan de acción para luchar contra el trabajo infantil. En el décimo plan se destinaron más de 100 millones de dólares de los Estados Unidos a este fin. En los próximos cinco años más de 200 distritos se beneficiarán de este plan. Los esfuerzos por erradicar el trabajo infantil irán acompañados de educación básica para todos los niños actualmente escolarizados. Los esfuerzos realizados por el IPEC en la India son de menor escala (el IPEC ha proporcionado 5 millones de dólares de los Estados Unidos durante un período de diez años). En la evaluación del IPEC se debería aclarar si la atención se centra en las actividades del IPEC o los esfuerzos más amplios del Gobierno de la India. Si se trata del primer caso, se debería aclarar que ello constituye una evaluación limitada.
24. *La representante de los trabajadores de la República Unida de Tanzania* felicita a la Oficina ya que el IPEC ha cumplido con su mandato, sobre todo en lo que respecta a las niñas. Felicita también a los países donantes y a los que han decidido destinar recursos para abordar este problema, sobre todo Estados Unidos y Alemania, que han financiado los programas del IPEC en la República Unida de Tanzania. El IPEC debería intensificar sus esfuerzos en los países donde hay guerra civil mediante la permanente colaboración y financiación de los donantes.
25. *El representante gubernamental del Canadá* felicita al IPEC por el exhaustivo informe y por haber mejorado el índice de ejecución del programa. Canadá seguirá colaborando con el IPEC. El representante gubernamental acoge con agrado el enfoque del IPEC y su colaboración con otras organizaciones internacionales con miras a incluir el trabajo infantil en el programa internacional.

Las alianzas sectoriales se consideran como una medida positiva. No obstante, se deben realizar mayores esfuerzos para entablar relaciones con los organismos internacionales y nacionales, sobre todo en el contexto de los Programas de Duración Determinada. Igualmente, se destacan como medidas positivas la mejora en la gestión y evaluación del programa, incluida la divulgación de las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas, así como la creación de equipos nacionales y puntos de coordinación del IPEC para potenciar la coordinación. El representante gubernamental sugiere que se aumente la coordinación en la OIT y que se amplíe la divulgación de los resultados de las investigaciones y de los productos. Se atribuye mucha importancia a la actual evaluación del IPEC, si bien se expresa preocupación en cuanto a los limitados recursos, plazos y alcance, ya que ello afecta la credibilidad de los resultados de dicha evaluación.

26. *El representante gubernamental del Reino Unido* insiste en que la erradicación del trabajo infantil debería ser una parte esencial de los marcos de desarrollo nacional. La OIT debería desempeñar un papel en la incorporación de las cuestiones relativas al trabajo infantil en las políticas de desarrollo. Para centrarse en mayor medida en las fases iniciales de la labor será necesario impartir formación para la adquisición de nuevas calificaciones. La evaluación del IPEC debería analizar la capacidad del programa para dejar de centrarse en proyectos específicos, así como el proceso utilizado para divulgar las prácticas adecuadas. Coincidiendo con la opinión de los Estados Unidos, los Países Bajos y el Canadá, el representante gubernamental del Reino Unido reitera la importancia de destinar recursos y tiempo suficiente a la evaluación del IPEC.
27. *El representante gubernamental de Indonesia* da cuenta de los esfuerzos desplegados por el Gobierno para eliminar el trabajo infantil y, sobre todo, sus peores formas, y agradece al IPEC su cooperación técnica y financiera. Señala que existe una amplia legislación y planes sociales que se ocupan del trabajo infantil y de sus peores formas (como la explotación sexual y la trata de niños) en el país. Existe también un Comité Nacional en el que participan organismos gubernamentales, ONG, interlocutores sociales y miembros de la comunidad universitaria. Indonesia está a punto de iniciar un Programa de Duración Determinada en cinco sectores. Por último, el Gobierno reafirma su compromiso y acoge con agrado la asistencia técnica para aplicar los programas de manera satisfactoria.
28. *El representante gubernamental de Finlandia* felicita a la Oficina especialmente por incluir la discusión sobre la educación y el trabajo infantil en la parte temática del informe. Esta cuestión es fundamental para la política de cooperación de Finlandia. El cambio hacia proyectos de mayor escala fue acogido también con agrado, sobre todo la creación de Programas de Duración Determinada. El representante gubernamental plantea la siguiente pregunta: ¿se disponen ya de conclusiones sobre la eficacia y sostenibilidad de tales programas que puedan ser utilizadas en labores futuras? La cooperación entre la OIT-IPEC y los organismos pertinentes debería incrementarse y fortalecerse la coordinación en el ámbito nacional de manera que se evite la duplicación y se promuevan las sinergias. La OIT debería aprovechar la experiencia de UNICEF y de su red de asociados en el ámbito nacional. Finlandia presta un sólido apoyo al IPEC desde 1998 y actualmente financia intervenciones en la Federación de Rusia. El representante gubernamental expresa el deseo de recibir más información sobre las mejoras introducidas en dichos programas. Finlandia acoge con agrado la próxima evaluación del IPEC, incluido el enfoque participativo que puede resultar muy fructífero. Igualmente mostró preocupación por el escaso tiempo previsto para la evaluación y para otras cuestiones. Las conclusiones de la evaluación deberían servir de herramientas para el Comité Directivo.
29. *El representante gubernamental de Turquía* da las gracias por el informe. Afirma que el IPEC se ha convertido en uno de los programas más importantes de la OIT y hace extensivas sus felicitaciones al Director General y a todo el equipo del IPEC. Se refiere al programa a gran escala respaldado por el IPEC en Turquía, que finalizará en marzo de 2004. Los resultados del programa son alentadores e ilustran el hecho de que el programa en un ejemplo de cómo un Programa de Duración Determinada puede ser eficaz. Señala que se ha acordado prolongar el programa por otros tres años y agradece a los Gobiernos de Alemania y de los Estados Unidos el continuo apoyo dispensado. Destaca que todos los ministerios pertinentes seguirán consultando con las organizaciones no gubernamentales y con otras partes interesadas en relación con la ejecución del programa.
30. *El representante gubernamental de Brasil* felicita al IPEC por el exhaustivo informe presentado y reafirma el compromiso del Gobierno brasileño. Da las gracias igualmente a los Estados Unidos y a Alemania por sus contribuciones y les alienta a que continúen con su apoyo.
31. *La representante gubernamental de Suiza* agradece la calidad del informe. Acoge con agrado la aclaración de que en el marco del IPEC no todos los trabajos realizados por niños se consideran

trabajo infantil, como queda ilustrado en la sección 1.1.1 del informe. Insiste en la importancia de informar y comunicar de manera eficaz esta cuestión en el contexto de los Convenios núms. 182 y 138 para evitar malentendidos. Agradece también la información proporcionada en el informe sobre las relaciones con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y señala su satisfacción por el útil estudio sobre los costos y beneficios de la eliminación del trabajo infantil. Valora también positivamente la intención de la Oficina de publicar en 2005 un manual de buenas prácticas legislativas para eliminar el trabajo infantil.

32. *El representante del UNICEF* informa que el UNICEF sigue asociado con el IPEC en todos los niveles, tanto en el plano internacional como nacional, y también en lo que se refiere a los proyectos y políticas. El UNICEF comparte la prioridad que se atribuye al vínculo entre la educación y la lucha contra el trabajo infantil. A este respecto, alude a la importante reunión internacional que tuvo lugar a finales de noviembre en Nueva Delhi, sobre la Iniciativa Educación para Todos, y a la importante conferencia de la UNESCO que, como se espera, se celebrará en 2004. Expresa su satisfacción por la cooperación alcanzada en el proyecto de la industria del vestido en Bangladesh. Señala además que se debe trabajar aún más para integrar los problemas del trabajo infantil en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y que según una evaluación llevada a cabo por UNICEF sobre 20 Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP) el trabajo infantil, por el momento, no se aborda suficientemente en la mayoría de estos documentos.
33. *El representante de la Fundación para acabar con el trabajo infantil en el sector del tabaco (ECLT)* muestra satisfacción por el creciente impacto del IPEC en los programas dirigidos a eliminar el trabajo infantil en la industria del tabaco y da la gracias al IPEC por el apoyo prestado a la Junta de la ECLT. Señala que el propósito de la Fundación es abordar el problema del trabajo infantil en el sector del tabaco y ofrecer alternativas, como parte de un enfoque más amplio respecto de las normas del trabajo. Hace referencia a los programas en Indonesia y la República Dominicana y a un estudio especial realizado en la República Unida de Tanzania, el cual fue integrado en el Programa de Duración Determinada de este país.
34. *El representante de la International Confectionery Association*, que representa la *Iniciativa internacional del cacao* recuerda que la Iniciativa colabora con agrado con el IPEC. Afirma que la Iniciativa respalda la labor del IPEC en el sector del cacao en Africa Occidental. Felicita al IPEC por el informe, y señala que como observador del sector privado está impresionado por los resultados y la labor del IPEC.
35. *El Sr. Tapiola* da las gracias a todos por su apoyo. Está de acuerdo con que todas las partes interesadas deberían recibir el informe, en todos los idiomas, con más antelación aunque señala que ello no es fácil dado que la elaboración del informe coincide con la presentación de los resultados de finales de año, antes de que las cuentas definitivas estén disponibles. Afirma que se realizarán esfuerzos en el futuro para que se presente el informe con mayor antelación. Señala también que el recorte obligatorio de un 25 por ciento en el volumen de todos los documentos de la Oficina no se ha aplicado con respecto al informe del IPEC, dado que la elaboración de este informe no se financia con los recursos ordinarios de la Organización. En cuanto a la celebración de las reuniones de Comité Directivo Internacional, señala que esta cuestión ya hace tiempo que se está planteando y que, hasta la fecha, no se ha encontrado una respuesta adecuada. La cuestión de si debería dedicarse un día completo a la reunión y de si debería celebrarse en marzo o en noviembre será estudiada, tras solicitar orientación al Comité, y se examinará también la forma en que las posibles respuestas pueden afectar a la labor de la Comisión de Cooperación Técnica del Consejo de Administración. A este respecto, el Sr. Tapiola se refiere a la discusión en curso en el Consejo de Administración sobre los cambios en la labor y composición del Consejo de Administración, en cuyo marco podrían plantearse las cuestiones relativas a las reuniones del Comité Directivo Internacional. Hay sin duda reticencia a eliminar un foro en el que los donantes y los países participantes en el IPEC pueden reunirse, y éste era el propósito original de la creación del Comité Directivo Internacional.
36. Podría elaborarse una lista detallada de las ONG que han participado en programas del IPEC. No obstante, es importante tener en cuenta que muchas actividades se han llevado a cabo conjuntamente con muchos otros actores, y que los presupuestos no siempre reflejan la forma en que los fondos se han distribuido entre las organizaciones participantes. En cuanto a las peticiones de que se incremente la cooperación entre ACTRAV y ACT/EMP, señala que se han celebrado varias reuniones para lograr este fin, si bien todavía queda mucho por hacer. En cuanto a la petición de aumentar la sinergia entre el IPEC y la OIT, señala que éste es un objetivo que ha sido activamente promovido pero que quizás necesita más clarificación. Señala que es lógico y necesario potenciar la cooperación con otros departamentos, por ejemplo con SafeWork, en cuanto al trabajo infantil

peligroso. Por lo que se refiere a la cuestión de contar con recursos adecuados, señala que desde la introducción del programa InFocus, se han incluido en el Programa y Presupuesto asignaciones y puestos con cargo al presupuesto ordinario tanto para el IPEC como para DECLARATION. En respuesta al representante gubernamental de Francia, en relación con la mención del «IPEC» en lugar de la «OIT» en la página 4 de la versión francesa del informe, confirma que efectivamente se debió a un error de traducción. La cuestión de dividir los recursos entre los distintos departamentos nunca ha sido una tarea sencilla, pero afirma que la Oficina está haciendo lo mejor posible con los recursos disponibles. No obstante, no se deberían prever incrementos en los recursos para el próximo bienio. En cuanto a las reservas expresadas por algunos sobre las carencias de la evaluación y la falta de estudios representativos, señala que entiende esta preocupación pero indica que en el pasado se pidió que esta evaluación fuera más rápida. En cualquier caso, la única sugerencia que puede hacer es que se transmita la cuestión al propio equipo de evaluación. En respuesta a la preocupación expresada por el representante gubernamental de la India, según la cual en el informe sólo se refleja la labor del IPEC pero no los esfuerzos realizados por el Gobierno en su conjunto, da la razón al representante gubernamental, pero señala que la finalidad del informe, como ocurre con el Informe global, es inicialmente evaluar la acción de la Oficina.

37. *El Sr. Röselaers* agradece los positivos comentarios sobre la calidad del informe, particularmente los expresados por los representantes de los Grupos de los Empleadores y de los Trabajadores, así como por muchos gobiernos. Da las gracias también a todos los colegas que han contribuido a la redacción del informe y afirma que, por supuesto, no caben excusas en cuanto al error que figura en la versión francesa del informe. Comunica que el manual sobre los Programas de Duración Determinada se presentará en breve en distintos idiomas. En cuanto a las preocupaciones planteadas en relación con la cooperación entre el IPEC, ACTRAV y ACT/EMP, reconoce que se podría, y debería, hacer mucho más, tanto en el ámbito internacional como local, así como en el marco de las alianzas sectoriales. En este contexto, expresó la esperanza de que se obtenga más apoyo del Gobierno de Noruega. Pone de relieve algunas de las iniciativas que se han llevado a cabo este año, incluidas las reuniones con los servicios de enlace; la elaboración de directrices conjuntas; un taller sobre educación y trabajo infantil; un taller de programación con los empleadores en Turín (mayo), y una conferencia sindical en Katmandú (febrero). Señala que se requiere un mayor esfuerzo para prestar especial atención a la situación de las niñas, y que el IPEC ha previsto la realización de una auditoría de género antes de finales de 2003. Por lo que se refiere a las alianzas sectoriales, expresó satisfacción por la positiva respuesta recibida. Hace hincapié en que existen disposiciones especiales para colaborar con el sector privado, que incluyen la consulta con los trabajadores y empleadores, así como la política para colaborar únicamente con alianzas más grandes. En cuanto a la cooperación entre organismos, el IPEC procura potenciar la cooperación con el Banco Mundial, el UNICEF y la UNESCO, por ejemplo en el contexto de la «Iniciativa Educación para Todos». En cuanto al personal y a los recursos, se informó al Comité que, en la actualidad se están financiando 15 puestos (tres de la categoría de servicios generales y 12 de la categoría de servicios orgánicos) con cargo al presupuesto ordinario, y diez puestos (siete puestos de la categoría de servicios generales y tres de la categoría de servicios orgánicos) con los ingresos para apoyo del programa, es decir, 25 puestos en un total de 440 miembros del personal en todo el mundo. El personal del IPEC trabaja en 45 lugares diferentes, 70 personas en la sede (de las cuales el 70 por ciento son mujeres) y 370 en el terreno (el 60 por ciento de las cuales son mujeres), lo cual supone un grado de descentralización del 80 por ciento.
38. *La Directora de Desarrollo de Políticas y Movilización del IPEC* agradece las contribuciones de los representantes y aborda una serie de cuestiones planteadas por éstos. En respuesta a las preguntas del representante de los Países Bajos y del Grupo de los Empleadores sobre la integración de las preocupaciones relativas al VIH/SIDA en los programas del IPEC, señala que el IPEC está trabajando al respecto en estrecha colaboración con ONUSIDA y que los estudios ya realizados se benefician de dicha colaboración. Se hace alusión a África Meridional como ejemplo de los esfuerzos sistemáticos que se realizan para incorporar las preocupaciones sobre el VIH/SIDA en las políticas y programas relativos al trabajo infantil con un enorme potencial en cuanto a las posibilidades de aplicar la experiencia en otras partes. En cuanto a la pregunta planteada por el representante de los trabajadores sobre los estudios realizados por SIMPOC en los colegios, señala que el propósito principal de esta labor es aportar claridad a la difícil cuestión de distinguir el trabajo ligero del trabajo infantil y ayudar a los encargados de elaborar las políticas y programas a planificar con mayor precisión sus actividades. En cuanto a la pregunta del representante francés acerca de la situación de los estudios del SIMPOC en África Occidental, explica que los países que figuran en el informe son aquellos en que se ha completado la fase preparatoria y añade que espera que la información solicitada figure en el próximo informe. Agradece a los donantes su apoyo a los

programas específicos del sector de políticas, incluidos los esfuerzos para aumentar las ratificaciones, las investigaciones como el análisis de los costos y beneficios, la recopilación y análisis de datos, la campaña «Tarjeta Roja al Trabajo Infantil», y SCREAM, pero insiste en la urgente necesidad a que se hace referencia en el informe de que se sigan proporcionando recursos para llevar a cabo estas actividades que son fundamentales para el éxito de IPEC.

39. *El Director de Operaciones del IPEC* señala que sus colegas ya han respondido a casi todas las cuestiones planteadas. En cuanto a la mejora de la eficacia y el índice de ejecución, señala que en el último año el IPEC ha trabajado con especial ahínco para lograr mejoras, así como para reforzar la planificación y la estructura del personal del IPEC en el ámbito nacional mediante un sistema de puntos de coordinación que faciliten la integración con otros programas de la OIT, como el Programa de Trabajo Decente. La reciente finalización del manual de operaciones del Programa, que incluye muchos nuevos procedimientos simplificados, permitirá llevar a cabo una mejor descentralización en el futuro. Indica que, a pesar de que se ha producido un aumento sustancial en las asignaciones y en la ejecución general, no se han registrado aumentos de personal, lo cual implica que ha aumentado la eficacia. Advierte no obstante que existen límites y que los futuros aumentos de la eficacia serán probablemente modestos. El manual sobre planificación de la acción de los Programas de Duración Determinada es un ejemplo de las herramientas y directrices que elabora el IPEC para facilitar la labor en materia de políticas. Se refiere también a la creciente sinergia con otros programas de la OIT, como SafeWork, IFP/SKILLS y IFP/CRISIS. En cuanto a las cifras que figuran en el anexo B del informe, señala que no proporcionan una visión detallada de la situación. En los programas de acción de mayor alcance puestos en marcha por organismos gubernamentales hay amplios componentes correspondientes al trabajo llevado a cabo por las organizaciones de trabajadores y de empleadores que no están reflejados en dichas cifras.